UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Consejo Universitario

FE DE ERRATAS SOBRE EL

AVISO 1 DE LA TERCERA INSTANCIA PARA RESOLVER LOS CASOS DE RECONSIDERACIÓN

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se informa a la comunidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que la Tercera Instancia para Resolver los Recursos de Reconsideración ha recibido tres solicitudes de reconsideración relativas a la Convocatoria para la conformación del Octavo Consejo Universitario.

En atención a ello, la Comisión de Organización procedió con la instalación de dicha Instancia el día 23 de octubre del presente año a las 16:13 horas, con el fin de desahogar los recursos mencionados. La Tercera Instancia está representada por las 7 comisiones permanentes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, integrada por:

1. Por la Comisión de Organización: Victor Adrian Palacios Ruiz, ***C.E[1]***
2. Por la Comisión de Asuntos Legislativos: Carlos Hugo Perezmurphy Mejía, ***C.A[1]***
3. Por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria: Pablo Genaro Gaete Balboa, ***C.A[1]***
4. Por la Comisión de Asuntos Académicos: Francisco Xavier Portillo Bobadilla, ***C.A[1]***
5. Por la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria: Flor Yazmín Maldonado Cruz, ***C.E[1]***
6. Por la Comisión de Hacienda: Enrique Nava Rodríguez, ***C.E[1]***
7. Por la Comisión de Mediación y Conciliación: Manuel Fernández Villanueva Medina, ***C.A[1]***

Nomenclatura[1]:
C.E: consejero estudiante
C.A: consejero académico

Oficialmente, conforme el aviso 9 de la Comisión de Asuntos Legislativos, nuestros trabajos comenzaron el martes 28 de octubre. Informamos que estamos trabajando en el análisis y desahogo de los casos recibidos. Sin embargo, con fundamento en el artículo 145 del Reglamento en Materia Electoral, por acuerdo de la Tercera Instancia para Resolver los Recursos de Reconsideración, se ha determinado declararnos en resolución suspensiva hasta el día 03 de noviembre del presente año, dada la amplitud de los mismos, a fin de evitar dictaminar con premura[2]. Hemos dado aviso a las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, de Organización y Asuntos Legislativos para que actúen conforme a derecho.

El texto subrayado en amarillo atiende a la fe de erratas[2]

Atentamente,

INTEGRANTES DE LA TERCERA INSTANCIA PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SÉPTIMA LEGISLATURA:

Victor Adrian Palacios Ruiz
Por la Comisión de Organización

Carlos Hugo Perezmurphy Mejía
Por Comisión de Asuntos Legislativos

Pablo Genaro Gaete Balboa
Por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria

Francisco Xavier Portillo Bobadilla
Por la Comisión de Asuntos Académicos

Flor Yazmín Maldonado Cruz
Por la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria

Enrique Nava Rodríguez
Por la Comisión de Hacienda

Manuel Fernández Villanueva Medina
Por la Comisión de Mediación y Conciliación